

LA EXPLOTACIÓN DE LAS AUXILIARES ES UN DELITO DE TRATA PENADO CON HASTA 8 AÑOS DE CÁRCEL



RESPUESTA AL ESCRITO *DESDE 1965 YA EXISTÍAN LAS DELEGACIONES.- CONDICIONES*

<https://www.opuslibros.org/nuevaweb/modules.php?name=News&file=article&sid=27383>

A lo ya relatado que es de aplicación a tu caso, **la explotación de las AUXILIARES ES UN DELITO DE TRATA**, como el que hacen los talleres de costura chinos de importar a gente sin formación, de China, aislarlos en casa y trabajar solo para el sustento. La policía entra, detiene y encarcela a los dueños y libera a las trabajadoras explotadas que trabajan donde viven en condicione inhumanas, cambia chinas por AUXILIARES del OPUS DEI.

Es trata además **porque ningún varón busca la santidad limpiando y solo puedes ser santa si lo haces en residencias o colegios mayores etc del Opus Dei**, pero las empleadas del hogar en otras situaciones por lo visto con idéntico trabajo no se santifican.

Según la ONU mediante la UNODC

<https://www.unodc.org/unodc/es/human-trafficking/crime.html#:~:text=La%20trata%20de%20personas%20es,para%20controlar%20a%20sus%20v%C3%ADctimas.>



La trata de personas es un delito que consta de tres elementos fundamentales: el acto, los medios y la finalidad. Los traficantes utilizan tácticas tales como el abuso físico y sexual, el chantaje, la manipulación emocional y la retirada de documentos oficiales, para controlar a sus víctimas. Dicha explotación puede tener lugar tanto en el país de origen de la víctima, como durante la migración o hasta en un país extranjero.

La trata de personas se manifiesta de varias maneras. **Entre ellas está la explotación de personas** en las industrias del sexo, el entretenimiento y **la hostelería. También como trabajadores domésticos** o a través de matrimonios forzados. Las víctimas de este delito pueden ser aquellos quienes son obligados a trabajar en fábricas, en la construcción o en el sector agrícola sin remuneración o percibiendo un sueldo inadecuado, y quienes por su condición viven con miedo a la violencia y a menudo en condiciones degradantes o inhumanas.

España: El **delito trata de seres humanos** está regulado por el artículo 177 del Código Penal y consiste en el transporte, la captación y recepción de personas extranjeras o nacionales. A estas se les acoge en el territorio español, empleando el engaño, la violencia o la intimidación

¿Qué es la trata de seres humanos?

La trata de seres humanos es **una actividad criminal que se realiza a nivel mundial y se origina por la necesidad económica que tiene una persona y por el abuso de una situación de superioridad de otra.**

Esta situación es **padecida por persona con pobreza extrema** la cual produce el transporte y tráfico a otros países diferentes a los de su origen. Esto lo aprovechan otras personas para tener una mano de obra barata y en condiciones similares a la de la esclavitud.

¿Cuáles son las sanciones por el delito de trata de seres humanos?

El combate contra la trata de seres humanos ha comenzado en España desde el año 2010, cuando entró en vigencia el **artículo 177 bis del Código Penal**. Este artículo establece de una forma precisa el tipo de pena para las personas que cometan el delito de trata de seres humanos.

Las penas por el delito de trata de seres humanos son las siguientes:

El que cometa el delito será sancionado con una pena de prisión que varía entre los cinco y ocho años. El delito lo puede cometer en territorio español, desde España, con destino o tránsito a ella.

Es decir, todo lo ejecutado por la Prelatura en España con las auxiliares, hacia y en otros países dirigido desde España **ES DELITO EN ESPAÑA DE TRATA DE SERES HUMANOS POR PARTE DE LA PRELATURA DEL OPUS DEI Y SUS LAICOS NUMERARIOS**. El abuso sería la manipulación de conciencia y el fraude normativo ya denunciado ante el Vaticano, ejecutado por los laicos del Opus Dei, mismos beneficiarios del trabajo de las **“auxiliares explotadas y tratadas”**, la pobreza de esas pobres auxiliares en todos los países, porque además eran dirigidas laboralmente por esos laicos como bien demuestra la denuncia presentada contra el Opus Dei por fraude normativo

@Cozumel